



**INFORME ANUAL**  
**DE GERENTE A LA JUNTA GENERAL AÑO 2019**  
**ATLASOPETRANS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO S. A.**

Fecha: 16 de abril del 2020

Señores Accionistas de la empresa ATLASOPETRANS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO S.A.

De acuerdo con las disposiciones legales, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92-1-4-3-0013 de 18 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales, a continuación, se presenta el informe para los accionistas referente a la gestión realizada en el año 2019.

**Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.**

Las operaciones de ATLASOPETRANS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO S.A., durante el año 2019 se han efectuado con ciertos inconvenientes como el suscitado en el mes de octubre que afectó la operación de cruceros, debido al paro de transporte a nivel nacional y el paro indígena. Debido a la situación económica del país, se puede calificar al año 2019, como otro año de recesión ya que no se han podido alcanzar los objetivos establecidos por los accionistas debido a la crisis económica que ha sufrido el país, afectando a nuestras operaciones directas como indirectas, especialmente porque en este año se firmó contrato con la Agencia de Viajes AKORN operador directo de cruceros que llegan a los puertos de Guayaquil, Manta, Machala y Esmeraldas.

**Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas**

Durante el año 2019, las disposiciones de Junta General de Accionistas de ATLASOPETRANS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO S.A., se han cumplido a cabalidad, procurando fortalecer las ventas.

Y se espera que este año la situación económica del país mejore para que de igual manera mejore los ingresos del sector privado.

**Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.**

Durante el año 2019, si existieron hechos extraordinarios que afectaron las operaciones de la empresa, como el suscitado en el mes de octubre que afectó la operación de cruceros, debido al paro de transporte a nivel nacional y el paro indígena, pero no ha existido hechos extraordinarios en ámbitos administrativos, laborales o legales. Es importante mencionar que se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones con el IESS, Ministerio del Trabajo, SRI, Municipio de Quito.

**Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.**

En el 2019, se realizó una facturación por \$ 147965,34. El año 2018 las ventas fueron de \$184213,68 Una vez restados los costos y gastos, en el 2018, la pérdida ascendió fue de \$-17354,27 es de que equivale al -9.42%. En el 2019 la pérdida ascendió a \$ 21423,14 que equivale al -14,48%. Estos valores incluyen los asignados al respectivo pago del impuesto a la renta.

En cuanto a los gastos, en el año 2019, totalizaron \$169388,48 mientras que, en el año 2018, los gastos ascendieron a \$ 201567, 95



Cabe mencionar que los gastos ascendieron debido al decrecimiento en las ventas al sector público, siendo la razón principal la reducción del presupuesto económico anual asignado a las instituciones públicas.

**Propuesta sobre el destino del resultado obtenido en el ejercicio económico.**

Para cumplir con los objetivos de la empresa, el resultado del período comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2019 es un saldo negativo \$-21423,14 lo que indica que la empresa obtuvo PÉRDIDA durante este año, reflejando que la crisis económica que afectó al gobierno de igual manera nos afectó al sector privado, y más aún que nuestros ingresos se basan en el trabajo con el sector público.

**Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.**

El año 2020 se caracterizará por ser un año de mayor fortalecimiento empresarial, reducir gastos ya que existen proyectos de contratación con servicios diferenciados que impacten por tarifas.

**Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

La empresa vende y oferta servicio de transporte turístico, mismos que no requieren derechos de autor o normas de propiedad intelectual.

Atentamente,  
ATLASOPETRANS



Yessenia Marín Jarrín  
REPRESENTANTE LEGAL